



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA MINAS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



03

INFORME N° 011 - 2018 - GR-APURIMAC/DRSEMA/SDAA/MSPCH

Para : **ING. FREDY PALOMINO OSCCO**
Director Regional de Energía y Minas

C.C. : **ING. EDWIN HUAMAN PEÑA**
Sub Dirección de Asuntos Ambientales.

Asunto : **PUBLICACION DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PLANTA DE AGREGADOS CARRION"**

Referencia : **INFORME N° 009-2018 - GR-APURIMAC/DRSEMA/SDAA/MSPCH, con Reg. 4350245 - (25-01-2018).**

Fecha : **Abancay, 31 de Enero del 2018.**

Previo un cordial saludo, me dirijo a usted, para informarle respecto al documento de referencia, para informar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- 1.1 Resolución Ministerial N° 304-2008-MEM/DM, Resolución Ministerial que regula el proceso de participación ciudadana en el sub sector minero.
 - a. Art 30° De la participación ciudadana en el proceso de evaluación y aprobación de las declaraciones de Impacto Ambiental para pequeño productor minero y productor minero artesanal.
- 1.2 Mediante Informe N° 009 – 2018–GR-APURIMAC/DRSEMA/SDAA/MSPCH, de fecha 30 de enero del 2018 se da la admisibilidad de la Declaración de Impacto Ambiental - DIA del proyecto "Planta de Agregados Carrión".
- 1.3. Mediante Formato de Solicitud, de Fecha 25 de enero del 2018, con N° de registro 4350245, el Sr. Guillermo Carrión Escalante, Titular del Proyecto "planta de agregados Carrión" presenta a la Dirección Regional de Energía y Minas - DREM APURÍMAC, la Declaración de impacto Ambiental, del Proyecto planta de agregados Carrión para la Clasificación y Aprobación.

II. ANALISIS:

- 2.1. Según el Art. 30° por parte de la DREM se dispondrá la publicación de la relación de estudios ambientales para pequeños productores mineros (PPM) y productores mineros artesanales (PMA) correspondientes a la Categoría I – Declaraciones de Impacto Ambiental – DIA, en su página web, dentro de los cinco (05) días hábiles de recibida la solicitud de aprobación, indicándose expresamente la fecha de ingreso del expediente, la fecha de publicación en la web, así como la provincia y distrito donde se desarrollarían las actividades mineras.
- 2.2. El expediente está en evaluación por lo que se remite el cuadro N° 01 Lista de Declaraciones de Impacto Ambiental en Evaluación para su publicación.
- 2.3. El objetivo de la Participación Ciudadana es poner en conocimiento público los estudios ambientales que se hallan en evaluación y así la ciudadanía pueda presentar sus observaciones, sugerencias y comentarios.
- 2.4. Es por eso que esta subdirección además de la publicación en el portal web, sugiere la publicación en el mural de la DREM Apurímac; para lo cual se remite en cuadro adjunto la relación de estudios de categoría I en evaluación.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Dirección Regional de Energía y Minas
Ing. Manuel S. Peña Chávez
EVALUADOR
CIP. N° 191709



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA MINAS



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

III. CONCLUSIONES:

1. Se remite la relación de Declaración de Impacto Ambiental para el Proyecto "Planta de Agregados Carrión", en evaluación por la Sub dirección de Asuntos Ambientales para su publicación en el mural del DREM.
2. La versión digital del DIA se pone a disposición del personal encargado de su publicación en el portal web de la institución.

Es cuanto informo a su Despacho para su atención y demás fines que vea conveniente.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
Dirección Regional de Energía y Minas
Ing. Manuel S. Peña Chávez
EVALUADOR
CIP N° 191709

C.c
Archivo
SDAA.DREM/MSPCH



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION REGIONAL DE ENERGIA MINAS

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

CUADRO N° 01: LISTA DE DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL EN EVALUACIÓN

Nombre o Razón Social	Tipo de Actividad	Fecha de Ingreso	Fecha Máxima (*)	Ubicación	Distrito	Provincia
GUILLERMO CARRION ESCALANTE.	Proyecto "Planta de Agregados Carrión"	25/01/2018	08/03/2018	Ccoyahuacho - Antapata	San Jerónimo	Andahuaylas

Sugerencias y/o comentarios deben ser dirigidas

(*) FORMATO DE SUGERENCIAS Y/O COMENTARIOS

Presencial: Jr. Arequipa N° 122 – Interior.

<http://www.dremapurimac.gob.pe/index.php/contacto/>

virtual: rapurimac@minem.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 Dirección Regional de Energía y Minas

Ing. Manuel S. Peña Chávez
 EVA N° 13
 GIP N° 13